

ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSION PUBLICA, EN LA CUAL UNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLOS LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS FIRMANTES (ARTICULOS 24 Y 30 DE LAIP Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO N°1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA).

ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA: 20 DIC 2021

		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
HOSPITAL NACIONAL " FRANCISCO MENÉNDEZ", AHUACHAPÁN		UNIDAD DE ADQUISICIONES		PREVISION NO:202 PEQUEÑA
UACI DEL HOSPITAL DE AHUACHAPAN		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
		sydm@sigmartgroup.com		
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS				
LUGAR Y FECHA:		AHUACHAPAN 20 DE DICIEMBRE DEL 2021		NO. ORDEN: 439/2021
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				TEL: 2253-0066
SERVICIOS Y DISTRIBUIDORES MULTIPLES, S.A. DE C.V.				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	SUMINISTRO DE MOBILIARIO DIVERSO R.P.	-	-
1	C/U	60801060- LAVADORA INDUSTRIAL HOSPITALARIA, MARCA TECNITRAMO, MODELO LFA 57, CAPACIDAD 125 LIBRAS	\$40,769.00	\$40,769.00
-	-	TOTAL.....	-	\$40,769.00
SON: CUARENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE 00/100 DOLARES				
ADMINISTRADOR DE O/C: ING. JORGE ARTURO TORRENTO CHICAS TEL: 2445-6862				
OBSERVACION: 0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 2 RECURSOS PROPIOS. * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1% a toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00. * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones * Favor hacer factura a nombre de HOSPITAL NACIONAL FRANCISCO MENENDEZ DE AHUACHAPÁN. * Forma de pago CREDITO DE 60 DÍAS CALENDARIO APARTIR DE ENTREGADA LA FACTURA, A EXCEPCIÓN DE LAS MYPES QUE EL CREDITO SERA A 30 DIAS. * Favor facturar de acuerdo a descripción de Orden de Compra * Tiempo de entrega: 8 DIAS HABILDES DESPUES DE RECIBIR LA ORDEN DE COMPRA. * Coordinar entrega con Guardalmacén al correo: joserobertoc@gmail.com				
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN				
NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.				
 Dra. Claudia Hortensia Duñas Directora		 Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI		 Firma y Sello del Suministrante